

PLANTILLA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS ARCHIVOS JUDICIALES DE MÉXICO
(Práctica consolidada)

I. DATOS GENERALES

Nombre del Archivo Judicial		Coordinación de Archivos del Poder Judicial del Estado de México	
Nombre y cargo de la persona que documenta la práctica		Dr. Jaime López Reyes Director General de la Escuela Judicial L.A. Gisela González Flores Coordinadora de Archivos	
Domicilio del Archivo		EJEM: Josefa Ortiz de Domínguez Norte No. 306 Col, Sta. Clara, Toluca, México, C.P. 50060 Archivo: Avenida Independencia 116, San Pablo Autopan, Toluca, México, C.P. 50290	
Teléfono y extensión	722 167 9200 Ext. 15330 722 167 9200 Ext. 16826	C6826 correo electrónico de la persona que documenta la práctica	jaime.lopezreyes@pjedomex.gob.mx gisela.gonzalez@pjedomex.gob.mx

II. IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Temática de la buena práctica (Marque con una "X" en el espacio en blanco):

Modelos de gestión documental		Programa anual de desarrollo archivístico	
Profesionalización de la función archivística	X	Fomento de la cultura archivística	
Infraestructura		Marco Normativo	
Título	<i>Carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Documental</i>		
Estatus	Consolidada		
Fecha de publicación	<ul style="list-style-type: none"> - 4 de febrero de 2022 (primera reunión con la Coordinación de Archivos) - Marzo 2022 (liberación de la SEP) - Autorización del RVOE 29 de julio de 2022 - 18 de septiembre del 2023 (inicia la carrera con la 1ra generación) 		
Tipo de experiencia	Carrera Técnico Superior Universitario		
Situación meta	El Poder Judicial del Estado de México, comprometido con la calidad y la profesionalización de su personal, ha emprendido		

	<p>una iniciativa estratégica para mejorar aún más la prestación de servicios a la ciudadanía. Consciente de la relevancia de contar con un equipo altamente capacitado y alineado con las políticas de calidad de la institución, a través de la Escuela Judicial (EJEM), se ha embarcado en la creación de programas educativos diseñados para satisfacer las crecientes demandas de la sociedad.</p> <p>En este contexto, la carrera de Técnico Superior Universitario en Gestión Documental se erige como una respuesta directa a las necesidades actuales, donde el crecimiento exponencial de la información y la complejidad de la gestión documental en el ámbito judicial demandan profesionales altamente capacitados. Este programa educativo se concibe como un instrumento fundamental para elevar las capacidades del personal del Poder Judicial, asegurando que estén a la altura de los estándares más exigentes en la administración de documentos y la preservación del patrimonio documental.</p> <p>En conclusión, el compromiso del Poder Judicial del Estado de México con la calidad y la excelencia en el servicio se manifiesta de manera tangible en la creación de este programa educativo, el cual representa un paso significativo hacia la profesionalización del personal archivístico, asegurando que estén plenamente capacitados para enfrentar los retos actuales y futuros en la gestión documental. La inversión en la formación de profesionales refleja no solo un compromiso con la ciudadanía, sino también una visión estratégica que posicionará al Poder Judicial como un líder indiscutible en la administración judicial moderna y eficiente.</p>
Objetivo	Aplicar programas de administración de documentos, de conservación y difusión basados en la preservación y el manejo de la información acorde a la políticas nacionales e institucionales mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para el diseño, implementación, desarrollo, innovación y evaluación de sistemas archivísticos.
Período	<ul style="list-style-type: none"> - 4 de febrero de 2022 (primera reunión con la Coordinación de Archivos) - Marzo 2022 (liberación de la SEP) - Autorización del RVOE 29 de julio de 2022 - 18 de septiembre del 2023 (inicia la carrera con la 1ra generación)
Introducción:	
<p>Para el Poder Judicial del Estado de México, resulta imperante contar con servidores públicos capacitados que se distingan por su excelencia profesional y compromiso con los más altos estándares. En un entorno judicial en constante evolución, la formación continua y especializada se convierte en un pilar esencial para garantizar que el personal esté debidamente preparado para afrontar los retos inherentes a la administración de justicia.</p> <p>En este contexto, y consciente de la relevancia de contar con un equipo altamente capacitado y alineado con las Políticas de Calidad de la institución, el Poder Judicial del Estado de México se ha embarcado en la</p>	

creación de un programa de Carrera Técnico Superior Universitario (TSU) que permita abordar las cambiantes demandas del entorno laboral. Este programa no solo refleja un compromiso con la mejora continua, sino también una respuesta estratégica a los desafíos que plantea la gestión documental en un contexto de crecimiento exponencial de la información y avances tecnológicos.

La Carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Documental se concibe como un instrumento clave para elevar las capacidades del personal archivístico del PJEdomex. A través de un enfoque integral, el programa no solo proporciona conocimientos teóricos actualizados sobre las mejores prácticas en gestión documental, sino que también incorpora componentes prácticos para asegurar la aplicación efectiva de estos conocimientos para el beneficio de la institución.

Enfoque metodológico:

Dentro de los procesos metodológicos, se llevaron a cabo una serie de etapas esenciales para el desarrollo y la implementación de la práctica:

- Estudio de factibilidad: análisis detallado de la viabilidad del proyecto, en donde se evaluaron aspectos económicos, técnicos y operativos para determinar la conveniencia y la posibilidad de llevar a cabo la iniciativa. Se consideraron los recursos disponibles, los posibles obstáculos y se tomaron decisiones fundamentadas en los resultados de este estudio.
- Estudio de pertinencia social: con el objetivo de asegurar la relevancia y el impacto social del proyecto, se llevó a cabo un estudio detallado de su pertinencia. Se evaluaron las necesidades y demandas de la sociedad a la que se dirigía el proyecto, identificando cómo este podría contribuir de manera positiva al entorno social y cultural.
- Análisis de pertinencia académica: este proceso se enfocó en evaluar la coherencia del proyecto con el ámbito académico. Se analizaron los contenidos propuestos, la metodología de enseñanza, y se estableció cómo la iniciativa se alineará con los objetivos educativos y las expectativas de los participantes. Se buscó garantizar que el proyecto cumpliera con los estándares académicos requeridos.
- Diseño curricular: la fase de diseño curricular se centró en la estructuración de los contenidos, la planificación de las actividades educativas y la definición de los criterios de evaluación. Se desarrolló un marco curricular sólido que proporcionó la guía necesaria para la implementación exitosa del proyecto, asegurando coherencia y cohesión en la experiencia educativa.

Estas etapas metodológicas permitieron establecer las bases necesarias para la ejecución eficiente de la práctica, asegurando tanto su viabilidad práctica como su relevancia social y académica.

Asimismo, se trabajó con un grupo de expertos internos y externos que propuso la Coordinación de Archivos, validados por la Escuela Judicial:

Externos:

Dra. Mercedes de Vega Armijo.
Dra. Mayra Marta Mena Mugica.
Lic. Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.
Dr. Carlos Alberto Zapata Cárdenas.
Dr. Ramón Alberch Fugueras.
Lic. José Antonio Ramírez de León
Ing. Erick Cardoso Espinoza.

Internos:

L.A. Gisela González Flores.
L.B. Enrique Lagunas González.
L.A. Alfredo Bernal Arámbula.
Lic. Ricardo Daniel Alvarado Solís.

Por último, la integración de los elementos para la carpeta final demandó un período de dos meses, comprendido entre febrero y marzo de 2022. Durante este lapso, se logró una colaboración activa y significativa de todos los involucrados, quienes aportaron sus ideas y participaron de manera comprometida en el proceso. La única limitación evidente fue el factor tiempo, ya que, a diferencia de la norma que sugiere un plazo de alrededor de medio año para desarrollar un plan de estudio, esta práctica en particular se llevó a cabo de manera eficiente en aproximadamente dos meses.

Validación:

Es posible confirmar que la práctica se ajusta de manera precisa a la necesidad inicialmente identificada, ya que aborda temas actuales, relevantes e influyentes en el ámbito del servicio público.

Dentro de la carpeta del TSU, se abordan las problemáticas específicas del campo laboral, realizando análisis detallados de los desafíos que enfrentan los profesionales en dicho entorno. En este análisis, se incorpora la Ley General de Archivos (LGA) como un documento orientador que proporciona directrices claras para abordar y resolver las cuestiones planteadas. Es esencial recordar que, desde una perspectiva educativa, el enfoque debe ser tanto problematizador como problematizado, y el diseño del plan cumple con estos elementos, abordando y resolviendo problemáticas contextuales de manera integral.

En este sentido, la validación oficial a través del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) se convierte en un hito importante. Este proceso de validación oficial, desde una perspectiva de planificación, evalúa si el plan cumple con los parámetros legales establecidos y si impacta positivamente en la sociedad al abordar y resolver de manera efectiva los desafíos identificados.

Impacto:

- Mejor entendimiento por parte del personal Coordinación de Archivos, sobre que la práctica archivística está basada en técnica y metodología.
- Incremento de aportaciones, ahora sustentadas, para mejorar los procesos técnicos que se realizan al seno de los archivos de concentración y el Archivo Histórico.
- Mayor interés del personal de la Coordinación de Archivos en la adquisición de conocimientos archivísticos y sus disciplinas asociadas.
- Motivación a otros compañeros y compañeras para que formen parte de este cuadro de profesionales, animándolos, con su ejemplo, a inscribirse en la carrera TSU.

Innovación y factores de éxito:

Es evidente que la práctica presenta elementos innovadores, ya que es el primer Poder Judicial que ofrece una oferta académica a nivel nacional, regional y estatal con una carrera especializada en archivística.

La propuesta ofrecida se destaca no solo por ser pionera al ofrecer una carrera centrada en archivos, sino también por introducir una modalidad mixta de enseñanza. Además, el diseño de la carrera se fundamenta en un modelo educativo basado en competencias, añadiendo un componente adicional de vanguardia a la propuesta académica.

Limitaciones:

La implementación de este tipo de prácticas implica varios desafíos y retos notables, entre los que es posible destacar la creación integral de un plan de estudios desde cero y la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

Asimismo, el definir un modelo educativo, algo que algunas escuelas judiciales no contemplan en sus estructuras, es un paso fundamental para orientar el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos. Además de que muchas de las escuelas no cuentan con la autorización necesaria para impartir

programas de profesionalización o servicios de posgrado.

Otro desafío a considerar reside en las responsabilidades de la dirección de planeación y demás subdirecciones en las tareas aceleradas que debieron afrontar, ya que, al ser una modalidad mixta, la tarea de cargar todo el contenido en la plataforma (Moodle) también constituyó un desafío importante.

En resumen, la concepción inicial del proyecto planteó varios retos, desde la definición de un modelo educativo hasta su implementación efectiva y para el caso de esta práctica, afortunadamente se contó con el respaldo y apoyo de expertos nacionales e internacionales por parte de la Coordinación de Archivos, este respaldo fue crucial para superar los obstáculos y alcanzar los resultados deseados.

El cuidado proceso de selección para el ingreso al TSU, también representó otro desafío, ya que, de 40 interesados inicialmente, se fueron descartando aquellos que no cubrían los requisitos administrativos, los que no lograron pasar el examen de conocimientos y los que no resultaron favorables en su evaluación psicométrica.

Al ser la primera vez que el PJE domex ofrecía una carrera técnica superior universitaria, y más aún en el ámbito archivístico, la primera promoción contó con solo 7 alumnos, y al paso del tiempo, como en cualquier proceso educativo, la deserción escolar se hizo presente, quedando 4 de ellos, que están adscritos a la Coordinación de Archivos y quienes están por concluir sus estudios. No obstante, actualmente, la segunda promoción cuenta con 11 alumnos, de distintas unidades administrativas del PJE domex.

Lecciones aprendidas:

- El trabajo colaborativo desempeña un papel fundamental en la consecución exitosa de proyectos, incluso ante las restricciones temporales.
- El trabajo implica una colaboración multidisciplinaria que abarca diversos ámbitos.
- Resulta imperativo contemplar obligatoriamente tanto los aspectos académicos como los tecnológicos para garantizar la integridad de la práctica.
- Se debe tener en cuenta que la revisión realizada por la SEP se lleva a cabo también a nivel de una plataforma tecnológica, subrayando la importancia de ajustarse a sus criterios.

Este enfoque estructurado resalta los aspectos clave relacionados con el trabajo colaborativo, la naturaleza multidisciplinaria del proyecto y la importancia de la revisión en línea por parte de la SEP.

III. REPLICACIÓN DE LA PRÁCTICA

Replicar y/o escalar:

La viabilidad de implementar esta práctica en otros contextos y organizaciones resulta factible, siempre y cuando se dispongan de los elementos necesarios en términos de infraestructura, recursos humanos y económicos.

Resulta importante destacar que la personalización de los planes de estudios se revela como un imperativo, dado que las particularidades específicas inherentes a cada uno de ellos están intrínsecamente vinculadas a las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas particulares de cada estado. La adaptación de los contenidos curriculares a estos factores no solo enriquece la experiencia educativa, sino que también contribuye a la pertinencia y eficacia de la formación ofrecida.

En este contexto, la sensibilidad hacia las realidades socioeconómicas y culturales se erige como un pilar fundamental para diseñar planes de estudios que no solo se ajusten a las necesidades educativas locales, sino que también fomenten la equidad y la inclusión. La consideración de estos elementos contextualiza la

educación, dotándola de una dimensión más integral y relevante para las comunidades a las que sirve.

Además, la constante evaluación y adaptación de los planes de estudios en función de los cambios en el entorno sociopolítico garantizan que la educación siga siendo un instrumento dinámico y efectivo para la preparación de los estudiantes, respondiendo de manera efectiva a los desafíos y oportunidades emergentes en la sociedad. En última instancia, reconocer y abordar estas particularidades regionales en los planes de estudio no solo mejora la calidad educativa, sino que también promueve un sistema educativo más inclusivo y alineado con las necesidades cambiantes de la sociedad.

Conclusión:

La experiencia inicial resultó exigente en cuanto a los plazos establecidos, sin embargo, la ejecución exitosa, lograda mediante un trabajo colaborativo intensivo, constituye una valiosa lección a destacar. La cooperación continua entre los miembros del equipo se revela como el factor determinante para concretar proyectos de manera precisa. Este impacto positivo del trabajo en equipo ha sido fundamental tanto en las etapas iniciales como en las posteriores del proyecto.

Por otra parte, es necesario resaltar la importancia de la labor desempeñada por la Subdirección, bajo la dirección de la Mtra. Ariana. Su contribución integral abarca desde la gestión de la plantilla hasta la evaluación de la percepción estudiantil sobre los docentes y la plataforma. Esta labor desempeña un papel crucial en la materialización exitosa del proyecto.

Asimismo, desde la gestión y coordinación de archivos, la experiencia ha sido positiva hasta el momento. La participación continua en la asignación de docentes y el seguimiento de los plazos establecidos han sido aspectos clave para el avance exitoso de la práctica. La colaboración en la Coordinación de Archivos se mantiene activa y contribuye de manera significativa al desarrollo general.

Por último, la efectividad del trabajo colaborativo se destaca en el alineamiento logrado en la Escuela Judicial, especialmente en la colaboración con individuos clave que aportaron al desarrollo de los temas. La gestión eficiente del tiempo se revela como el factor determinante que ha impulsado la conclusión satisfactoria y el cumplimiento de las expectativas establecidas.

URL de la práctica:

<http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/>

Sitio(s) Web relacionados:

NA

Recursos relacionados:

NA